

**Acta de Junta de Aclaraciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-CA-LPN-003/2026**

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE WORKSPACE PARA EL CCLJ 2026"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:14 horas** del día **20 (veinte) de abril de 2026 (dos mil veintiséis)**, con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se procedió a realizar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité **a plazos acortados CCLJ-CA-LPN-003/2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE WORKSPACE PARA EL CCLJ 2026"**, ante la presencia de Eva Elizabeth Moreno Flores, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Especializado I, Hugo Gabriel Ortega Medina, en su carácter de Analista Especializado (Comprador), Sandra Liliana Badillo Romero, en su carácter de Coordinadora Especializada en Soporte Técnico, adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Información (Área Requirente).

I. Se hace constar que se contó con la asistencia de los siguientes interesados:

No.	Interesado	Representante
1	Davana México S. de R.L de C.V.	Juan Daniel Dives Barragán
2	Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.	Gabriel Aranda González

II. A continuación, se hacen constar las preguntas recibidas en la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, en tiempo y forma conforme a los requisitos estipulados en las bases de la licitación que nos ocupa:

No.	Interesado	Cantidad de preguntas formuladas
1	Davana México S. de R.L de C.V.	2
2	Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.	30
Total de preguntas recibidas		32

III. Continuando con el acto, se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los interesados, así como a las respuestas otorgadas por el área requirente, en conjunto con la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo con lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Interesado		DAVANA MÉXICO S. DE R.L DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
Página 29	Vigencia	Se solicita atentamente a la convocante indique la fecha exacta de inicio de la vigencia del servicio de licenciamiento de Workspace, lo anterior con la finalidad de que los licitantes puedan determinar los tiempos de entrega e implementación del servicio.	Aspecto Técnico (Área Requirente): Se prevé que la vigencia del servicio se contabilice a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2026, en el entendido que la transferencia de consola se debe realizar el día 30 de abril de 2026.
Página 29	Condiciones del Servicio	Soporte: El proveedor deberá proporcionar un número 800 para reporte de fallas o soporte	Aspecto Técnico (Área Requirente):

Página 1 de 9

Esta hoja forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité **a plazos acortados CCLJ-CA-LPN-003/2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE WORKSPACE PARA EL CCLJ 2026"**, celebrada con fecha **20 (veinte) de abril de 2026 (dos mil veintiséis)**.

Interesado		DAVANA MÉXICO S. DE R.L DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		técnico, solicitamos a la convocante se pueda proporcionar un número telefónico local, o sea opcional proporcionar un número telefónico 800, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud de proporcionar un número local para reportar fallas y atención técnica.

Interesado		Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
Página 8	Punto 4.3.1	Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestras propuestas técnica y en económica en carpetas de 3 argollas dentro de su sobre correspondiente. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Aspecto Administrativo (UCC): La entrega de la propuesta se deberá realizar conforme a los requisitos estipulados en el punto 4.3.1 de las bases que a la letra señala lo siguiente: <i>4.3.1 Presentación y apertura de la propuesta. Se deberá entregar la propuesta dentro de un sobre cerrado cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario.</i>
Página 11	Punto 5.4.1 Inciso f	En conformidad con el Art. 3 de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, por medio del presente escrito informo que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos ahí mencionados, por lo que no se puede catalogar como micro, pequeña ni mediana empresa, tomando en cuenta el número de trabajadores y el monto de ventas anuales. Por lo anterior solicito que mi representada presente el ANEXO 7 Declaración de Estratificación, con la leyenda N/A (No Aplica) y firmado por mi representate legal y a su vez adjuntar un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad la razón por la que no cumplimos. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Aspecto Administrativo (UCC): Favor de apegarse a los requerimientos señalados en las bases, debiendo presentar la totalidad de documentos ahí enlistados. En caso de que la empresa sea catalogada como GRANDE u otro, así señalarlo en el anexo 7.
Página 11	Punto 5.4.1 Inciso i y j	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir con estos puntos, será suficiente entregar un caratula con la leyenda NO APLICA. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Aspecto Administrativo (UCC): Favor de apegarse a los requerimientos señalados en las bases, debiendo presentar la totalidad de documentos ahí enlistados. En caso de que la empresa sea catalogada como GRANDE u otro, así señalarlo en el anexo 7.
Página 12	Punto 5.4.3 Todos los anexos	Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos	Aspecto Administrativo (UCC): El licitante deberá integrar a la propuesta todos los documentos descritos en el punto "5.4.6 Anexos obligatorios para participar", proporcionando la información requerida de manera clara.

Interesado		Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
Página 12	Punto 5.4.3 inciso f	Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Aspecto Administrativo (UCC): Favor de apegarse a lo señalado en el inciso f) del punto 5.4.3 de las bases, que a la letra señala lo siguiente: <i>f. Firma: <u>Todos los documentos que conforman la propuesta deberán estar firmados por el "LICITANTE" y/o representante, preferentemente en tinta azul.</u></i>
12	5.4.3. inciso h)	Se solicita amablemente a la Convocante indique que en caso de no presentar foliada la propuesta no será motivo de desechamiento	Aspecto Administrativo (UCC): Tal y como se señala en el inciso h) del punto 5.4.3 de las bases " <i>La propuesta, preferentemente deberá encontrarse foliada en la totalidad de sus páginas</i> ".
21	12.1	Se solicita amablemente a la Convocante con el objeto de dar certeza a los licitantes defina cuál será el porcentaje de penalización y la manera en que serán aplicables a los servicios objeto de la presente licitación.	Aspecto Administrativo (UCC): Conforme se señala en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, " <i>Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado (...)</i> ".
23	17	Se solicita amablemente a la Convocante confirme que para el caso de que el Licitante decida subcontratar a terceros para dar cumplimiento a los requerimientos de bases requeridos en la presente Licitación, bastará con que se presente un escrito en la que fundamente los motivos por los cuales se requiere subcontratar a un tercero, sirviendo la presente respuesta de Junta de Aclaraciones como autorización expresa y escrita por parte del Estado de Jalisco.	Aspecto Administrativo (UCC): Para efectos de la subcontratación, se observará lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala lo siguiente: <i>"Artículo 54. (...) La subcontratación procederá siempre y cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación."</i>
24	19. Anexos	Se solicita a la Convocante confirme que no será motivo de descalificación el que los ANEXOS propuestos por la Convocante, sean reproducidos por el licitante bajo el formato que estime conveniente, siempre que dichos formatos incluyan los datos requeridos por la Convocante en las Bases de Licitación	Aspecto Administrativo (UCC): El licitante deberá integrar a la propuesta todos los documentos descritos en el punto " <i>5.4.6 Anexos obligatorios para participar</i> ", proporcionando la información requerida de manera clara.

Interesado		Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
25	Anexo 1 Especificaciones.	Se solicita a la convocante considere que, para la prestación de los servicios objeto del presente proceso de licitación se requiere que los licitantes acrediten y entreguen diversos componentes, software, hardware, licencias, infraestructura, personal y certificaciones; entre otros, por lo que se solicita a la convocante permita que dichos servicios puedan ser acreditados y proporcionados a través del licitante y diversas empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que sean necesario una participación conjunta y no se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento el único responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.	Aspecto Administrativo (UCC): El licitante deberá presentar la totalidad de documentos conforme se señala en el punto 5.4 de las bases y por consiguiente en la validación técnica de las mismas, debiendo para este supuesto acreditar la relación contractual del grupo empresarial.
37	Anexo 4 Acreditación	Se solicita a la Convocante confirme que el Licitante podrá comprobar las reformas o modificaciones realizadas a su Acta Constitutiva a través de la presentación de copia de la Escritura Pública donde conste la compulsas de los estatutos sociales, la cual esté debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.	Aspecto Administrativo (UCC): En caso de no contar con número de Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, se podrá presentar escritura pública de la constitución de la sociedad acompañada de la inscripción correspondiente al Registro Público de la Propiedad, así como la compulsas de la sociedad.
Página 33	Punto 5.4.1, Listado de documentos obligatorios	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la negativa de aceptación de la retención para la aportación del 5 al millar NO será motivo de desechamiento de la propuesta y/o NO tiene inferencia en la evaluación de las propuestas, ¿es correcta nuestra apreciación?	Aspecto Administrativo (UCC): Se confirma el cuestionamiento, dicha situación se observa en supuestos previstos en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Página 21	Punto 12. Penas convencionales.	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la pena señalada será porcentualmente aplicable a la cantidad bienes y/o servicios no entregados, ¿es correcta nuestra apreciación?	Aspecto Administrativo (UCC): Es correcta su apreciación.
Página 21	Punto 12. Penas convencionales.	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que las penas solo aplicaran en casos directamente imputables al	Aspecto Administrativo (UCC): Es correcta su apreciación.

Interesado		Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		proveedor, ¿es correcta nuestra apreciación?	
Página 20	9.2.2 Documentos para pago parcial o final	Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "entera satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro de las bases, incluyendo anexos, formatos y/o modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios ¿es correcta nuestra apreciación?	Aspecto Administrativo (UCC): Es correcta su apreciación, situación que será informada por la Dirección de Tecnologías de la Información en su carácter de área requirente, en observancia al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
Página 7	4.1 Preguntas de la Junta de Aclaraciones	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que se resolverán de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes, por lo que no responderá con "apegarse a bases" o similar, ya que esto no resuelve los cuestionamientos realizados de forma clara y precisa, ¿es correcta nuestra apreciación?	Aspecto Administrativo (UCC): El presente acto se efectúa conforme lo estipulado en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 63 al 66 de su Reglamento, así como en punto 4.1 de las bases, en el entendido que las respuestas otorgadas por el área requirente y/o la Unidad Centralizada de Compras; si considera que las respuestas no son clara, puede observar lo estipulado en el punto 4.2.2 de las bases que regulan el presente procedimiento.
Página 35	ANEXO 4 "ACREDITACIÓN"	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que, para cumplir el requerimiento en bases que estipula presentar las reformas y/o modificaciones a la Constitutiva de mi representada, será suficiente presentar únicamente las actas de asamblea más relevantes, ¿es correcta nuestra apreciación?	Aspecto Administrativo (UCC): En caso de no contar con número de Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, se podrá presentar escritura pública de la constitución de la sociedad acompañada de la inscripción correspondiente al Registro Público de la Propiedad, así como la compulsas de la sociedad.
Página 9	4.6 Firma del contrato	Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, en el entendido de ser una licitación de carácter público y nacional y con la finalidad de fomentar la libre participación, en caso de que a mi representada le fueran adjudicados los bienes y/o servicios del presente concurso licitatorio, el contrato será compartido para que el mismo sea enviado y firmado por el representante legal de mi representada en la localidad donde reside y pueda ser devuelto para su entrega con la	Aspecto Administrativo (UCC): Es correcta su apreciación, se realizarán todas las gestiones para formalizar el contrato, en el entendido que el licitante en caso de resultar adjudicado indudablemente deberá rubricar el instrumento jurídico.

Interesado		Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		documentación requerida en las mismas bases. ¿es correcta nuestra apreciación?	
Página 18	8.1 Garantía para el cumplimiento del contrato y calidad	Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, con la finalidad de fomentar el cuidado al medio ambiente, en caso de que mi representará resultara ganadora, la entrega de la presente garantía de cumplimiento de la orden o contrato es de por medio digital, ya que cumple con un timbrado y expone su número de línea de validación para que la misma pueda ser autenticada en su sitio web, por lo que es innecesaria una comprobación física. ¿es correcta nuestra apreciación?	Aspecto Administrativo (UCC): Favor de presentar la garantía en caso de resultar adjudicado, conforme se señala en el punto 4.2 de las bases que regulan el presente proceso licitatorio.
Página 9	4.4 Fallo	Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien señalar la fecha exacta de la emisión del fallo, esto con la finalidad de conocer con exactitud el término de días con el que disponemos realmente para la entrega de los bienes materia del presente proceso. Lo anterior con la finalidad de contar con certeza jurídica en cuanto a la participación de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.	Aspecto Administrativo (UCC): El fallo será emitido conforme se señala en el punto 4.4 de las bases, precisando a su vez que la fecha del mismo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en observancia a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Página 8	4.3 Acto de presentación y apertura de propuestas	Se solicita atentamente a la Convocante confirme que, los requisitos, bienes y/o servicios que solicita en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo corporativo, sin que sea necesaria la participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento el único responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. ¿es correcta nuestra apreciación?	Aspecto Administrativo (UCC): El licitante deberá presentar la totalidad de documentos conforme se señala en el punto 5.4 de las bases y por consiguiente en la validación técnica de las mismas, debiendo para este supuesto acreditar la relación contractual del grupo empresarial.
Página 42	ANEXO 9 "LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES"	En virtud de no contravenir con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en el hecho otorgar un documento que pertenece a la información que pudiera considerarse sensible y/o personal, se solicita atentamente a la convocante tenga bien omitir dicho requerimiento ¿Se acepta nuestra propuesta?	Aspecto Administrativo (UCC): No se acepta su propuesta, favor de apegarse a los requerimientos estipulados en las bases, en el entendido que los datos personales recabados son usados únicamente para los fines del proceso licitatorio en cuestión. El aviso de privacidad del Organismo se puede consultar en el siguiente enlace: https://ccl.jalisco.gob.mx/static/pdf/Aviso_de_Privacidad_Integral_del_Centro_de_Conciliacion_Laboral_del_Estado_de_Jalisco.pdf

Interesado		Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
Página 42	ANEXO 9 "LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES"	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que no es necesario proporcionar la información solicitada en el anexo 9, ya que se cuenta con un representante legal debidamente facultado, quien comparece en nombre de la sociedad ¿es correcta nuestra apreciación?	Aspecto Administrativo (UCC): El licitante deberá presentar la totalidad de documentos conforme se señala en el punto 5.4 de las bases, debiendo complementar los anexos conforme ahí se señala.
Página 42	ANEXO 9 "LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES"	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el presente requisito no es obligatorio, toda vez que el fin legítimo del requisito es asegurar transparencia, pero exigir la revelación indefinida de los socios de personas morales excede ese fin y afecta el derecho a la seguridad jurídica, ¿es correcta nuestra apreciación?	Aspecto Administrativo (UCC): El licitante deberá presentar la totalidad de documentos conforme se señala en el punto 5.4 de las bases, debiendo complementar los anexos conforme ahí se señala.
Página 42	ANEXO 9 "LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES"	En virtud de que no es claro ni jurídicamente posible determinar los socios indefinidamente, es decir: "hasta el infinito", de una empresa que cotiza en bolsa y cuyo capital se encuentra disperso entre miles de accionistas públicos, cambiando constantemente. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el presente requisito no es obligatorio y que su omisión no es causal de desechamiento de la propuesta y no afecta la evaluación de la propuesta, ¿es correcta nuestra apreciación?	Aspecto Administrativo (UCC): El licitante deberá presentar la totalidad de documentos conforme se señala en el punto 5.4 de las bases, debiendo complementar los anexos conforme ahí se señala. Toda la documentación será evaluada conforme se señala en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Anexo 1 Pag. 25 de 48	5. Requerimiento	Considerando que la migración de buzones Business Standard a Business Starter implica una reducción del almacenamiento compartido por usuario de 2 TB a 30 GB, ¿es correcto asumir que los 175 buzones actualmente cuentan con aproximadamente 1 TB de información almacenada por usuario, o existe un inventario actualizado del consumo real de almacenamiento por buzón?	Aspecto Técnico (Área Requirente): Informamos que la migración de categorías de las licencias ya ha sido aplicada por lo que la migración ya no es necesaria solo implicaría la renovación de ambas licencias.
Anexo 1 Pag. 25 de 48	5. Requerimiento	Dado que el plan Business Starter otorga únicamente 30 GB de almacenamiento total por usuario, ¿es correcto entender que no es posible adquirir almacenamiento adicional para mantener capacidades cercanas a 1 TB por usuario dentro de dicho plan?	Aspecto Técnico (Área Requirente): Es correcta su apreciación, las licencias Business Starter tiene almacenamiento de 30 GB por usuario
Anexo 1 Pag. 25 de 48	5. Requerimiento	En caso de que no sea posible ampliar el almacenamiento en el plan Business Starter, ¿cuál sería el plan de acción definido por la Convocante para atender el bloqueo de buzones que presenten un consumo superior a 30 GB posterior a la migración, considerando que dichos usuarios no	Aspecto Técnico (Área Requirente): Este tema ya ha sido atendido, le informamos que la migración de categorías de las licencias ya ha sido aplicada por lo que la migración de versión de licencia ya no es necesaria, solo implicaría la renovación de ambas licencias.

Interesado		Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		podrían enviar ni recibir correos electrónicos hasta liberar espacio o cambiar de plan?	
Anexo 1 Pag. 25 de 48	5. Requerimiento	¿Actualmente la Convocante utiliza Google Meet para capacitaciones internas, sesiones con clientes o reuniones que requieran grabación, considerando que al migrar al plan Business Starter se perderían funcionalidades como grabación de reuniones y cancelación de ruido?	Aspecto Técnico (Área Requirente): Sí utilizamos Google Meet y estamos al tanto de esta información, por lo que podremos trabajar en lo que resta del año con estas condiciones.
Anexo 1 Pag. 30 de 48	7. Obligaciones de los participantes	Derivado del análisis del alcance, se considera que no es necesario requerir certificaciones como Google Cloud Architect, Google Cloud SecOps Technical Credential o Google Workspace Deployment Services Credential, ya que el caso no incluye diseño de arquitectura cloud, implementación de controles de seguridad avanzados ni despliegue o migración de Google Workspace. Con base a lo anterior, se solicita confirmar si existe alguna actividad de diseño de arquitectura en GCP o seguridad avanzada que justifique el requerimiento de certificaciones como Google Cloud Architect, Google Cloud SecOps Technical Credential o Google Workspace Deployment Services Credential; de no ser así, se solicita considerar su eliminación.	Aspecto Técnico (Área Requirente): Se acepta su solicitud.

Se precisa que el presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las “Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión” emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de junta de aclaraciones siendo las **10:38 horas**, firmando la presente acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

VERSIÓN PUBLICA

Asistentes	
Unidad Centralizada de Compras	
Eva Elizabeth Moreno Flores Titular de la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ Coordinador Especializado I	Hugo Gabriel Ortega Medina Analista Especializado (Comprador)
Área Requiriente	
Sandra Liliana Badillo Romero Coordinadora Especializada en Soporte Técnico adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Información del CCLJ.	
Interesado	
Juan Daniel Dives Barragán Representante de Davana México S. de R.L. de C.V.	Gabriel Aranda González Representante de Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.